

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro  
Desiderio Hernández Xochitiotzin”

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con los diversos 83 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracción V, 41, párrafo primero y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de nueve unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal, datos que se mencionan de la forma siguiente:

1. Marca: mercedes, Placas Sin Placas, Tipo Boxer Med, Color: Blanco, Modelo 1990, Número de Serie: B1321VMED08155. Número de inventario: PMSLA/2013/ET/002. Documento que ampara la propiedad: contrato de donación no. 11002103 de la red de transporte de pasajeros de Distrito Federal de fecha veintisiete diciembre de dos mil cinco, constancia de salida del centro de acopio.
2. Marca: Isuzu, Placas: Sin Placas, Tipo: Vagoneta, Modelo: 1991, Número de Serie: 4S2CY58Z7M4307786. Número de Inventario: PMSLA/2013/ET/018. Documento que ampara la propiedad: Constancia de donación del servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que ascienda de crédito público, no. 321-SAT-II-1-11-964, siete de octubre del dos mil dos.
3. Marca: Nissan, Placas: Xtk6183, Tipo: Sedan Tsuru, Numero De Puertas: 4, Modelo: 1996, Número De Serie: 65BAYB13-502150. Número de inventario: PMSLA/2013/ET/005. Documento que ampara la propiedad: factura 0013, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
4. Marca: Volkswagen, Placas: Xvf-85-36, Tipo: Combi, Modelo: 2000, Número de Puertas: 3, Número De –serie: 9BWGC17X9Y9P005172, Cilindros: 4. Número de Inventario: PMSLA/2013/ET/004. Documento que ampara la propiedad: Factura 226370 de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
5. Marca: Ford, Placas: Wy68108, Tipo: Camión Volteo, Número de Puertas: 2, Modelo: 1982, Número de Serie: M08484J03. Número de Inventario: PMSLA/2013/ET/030. Documento que ampara la propiedad: factura 0644 de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
6. Marca: Volkswagen, Placas: Xtn8186, Tipo: Sedan, Número de Puertas: 2, Modelo: 1992, Cilindros: 4, Número de Serie: 11N0084147. Número de Inventario: PMSLA/2013/ET/017. Documento que ampara la propiedad: contrato de donación expedido por el Contralor del Ejecutivo Estatal, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
7. Marca: Chevrolet, PLACAS: 3-4255, Tipo: Pick Up, Cilindros 6, Modelo: 1998, Número de Serie: 16CEC34K7WZ129707. Número de Inventario: PMSLA/2013/ET/016. Documento que ampara la propiedad: Contrato de donación expedido por el Contralor del Ejecutivo Estatal, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

8. Marca: Ford, Placas: 3-4218, Tipo: Ranger XI Crew Cab, Número de Puertas: 4, Número De Serie: 8AFBR5AA0F6281606. Número de Inventario: MSLA-007-12441-261114. Documento que ampara la propiedad: factura no. A000002581 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce.
  
9. Marca: Ford, Placas: 3-4219, Tipo: Ranger XI Crew Cab, Número de Puertas: 4, Modelo: 2015, Cilindros: 4. Número de Serie: 8AFBR5AA3F6285178 Número de Inventario: MSLA-007-12441-261114. Documento que ampara la propiedad: factura no. A000002585 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

Los documentos que presenta la C. Consuelo Cervantes Nava, Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, para acreditar la propiedad de la unidad automotora; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de los mismos.

**SEGUNDO.** El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de las unidades descritas en los puntos anteriores, se realizarán bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique al Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, así como al titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de

Tlaxcala de Xicohtécatl, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.-  
PRESIDENTA. – Rúbrica.-  
DIP. DIANA TORREJÓN  
RODRÍGUEZ.-  
SECRETARIA.- Rúbrica.-  
DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN.-  
SECRETARIO. –  
Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

